



MENDOZA, 05 MAY 1997

VISTO:

El Expte. N° 13-0196/F-97, y

CONSIDERANDO:

Que las Prof. Olga GIACUMBO y Rosa FADER elevan a consideración del Consejo Directivo un anteproyecto de creación de un Centro de Estudios sobre Folklore y Educación;

Que el presente anteproyecto educativo contempla la organización del mencionado Centro inserto en el Departamento de Expresión de la Facultad de Educación Elemental y Especial;

Que tiene como propósito el estudio, asesoramiento y difusión del folklore de la región cuyana y de otras con posterioridad y su relación con la educación.

Que estará abierta a la comunidad en general;

Que estará integrada por docentes del Departamento de Expresión, otros docentes asesores pertenecientes a otros departamentos de esta Institución e invitados especiales según los requerimientos de los beneficiarios;

Que se propone la formación de un fondo bibliográfico y fonográfico para la consulta y uno de los beneficiarios, lo que deberá reglamentarse según las normativas vigentes en el ámbito de la Institución;

Que se prevé la organización de cursos, talleres, seminarios y conferencias para asesoramiento de los integrantes del centro y de la comunidad en general, los que deberán estar avalados por la Secretaría de Posgrado;

Que se considera significativamente importante por constituir un antecedente único en el ámbito educativo universitario;

Que fue tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 23 de abril de 1997;

Por todo ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACION ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1: Aprobar la creación del Centro de Estudios sobre Folklore y Educación, inserto en el Departamento de Expresión de la Facultad de Educación Elemental y Especial.

RESOLUCION N°

050


LUIS VIGNOLI R. CAGLIANO
JEFE AREA DOCENTE

Prof. MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICE
DECANA



ARTICULO 2: Encomendar la implementación del presente proyecto a la Prof. Olga GIACUMBO, quien asumirá la coordinación del Centro.

ARTICULO 3: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


LUIS VICENTE E. GAGLIANO
JEFE AREA DOCENTE


PROF. MARIA VICTORIA GÓMEZ DE ERICE
DECANA

Anteproyecto

Denominación: "Centro de estudios sobre folklore y educación"

Naturaleza del problema:

El presente proyecto educativo contempla la organización de un Centro de Estudios sobre Folklore y Educación, inserto en el Departamento de Expresión de la Facultad de Educación Elemental y Especial y destinado al estudio y asesoramiento de estudiantes, docentes y organizaciones no gubernamentales, sobre temas referidos al folklore de la región cuyana y su relación con la educación en el Nivel Inicial y 1ro y 2do ciclos de la E.G.B. En la medida de desarrollo del presente proyecto, se intentará ampliar el ámbito de estudio a otras regiones argentinas y latinoamericanas.

Fundamenta esta actividad la necesidad puesta de manifiesto por docentes y alumnos de contar con un centro de estudios que les permita no sólo acudir para resolver situaciones coyunturales del proceso educativo, sino también estudiar con mayor profundidad los fenómenos folkóricos de índole diversa y su relación con los C.B.C. de las diferentes áreas del curriculum. Asimismo analizar y recopilar manifestaciones del folklore tradicional y de proyección a fin de poder ofrecer versiones de buena calidad a quienes lo soliciten.

Durante 1997 se plantea como meta, la recopilación bibliográfica y fonográfica de expresiones cuyanas y su análisis en relación con las circunstancias geo-socio-culturales que las promueven.

El Centro de Estudios sobre Folklore y Educación, estará abierto a la comunidad y convocará especialistas para enriquecer su patrimonio documental, como también para asesorar a través de cursos, talleres, seminarios, conferencias, etc. a los integrantes del Centro y a la comunidad en general.

Las actividades se desarrollarán en el seno del Departamento de Expresión de la F.B.E.yE., (Rodríguez 421, ciudad, C.P.5500, Mza) en horarios a establecer a partir de 1997.

Dado que durante 1994,95 y 96 se han desarrollado, Talleres y Cursos de Danzas Argentinas, a cargo de la Profesora Olga Giacumbo de Mauri; los alumnos y egresados que asistieron a los mismos, serán invitados a participar como grupo inicial. Asimismo a través de los Sres. Coordinadores de los Departamentos de la Facultad, se invitará a los profesores que se interesen en el tema.

Actividades y tareas a realizar:

La especificación de las actividades y su respectivo cronograma, será elevado a la Sra Decana luego de las primeras reuniones a realizarse a partir de marzo de 1997.

Recursos:

Para facilitar el funcionamiento del Centro de Estudios sobre Folklore y Educación, se solicita un espacio físico para reuniones en horarios a confirmar (1 hora semanal), un armario para depósito del material inicial, disponer de una PC en horario a determinar para organizar un banco de datos, un audigrabador con CD y doble casetera para reproducir grabaciones.

Convocatoria Institucional:

Se realizará a partir de marzo de 1997 si la Sra Decana considera pertinente el presente ante proyecto.

Evaluación:

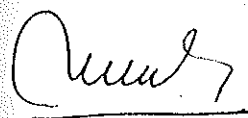
Ex-ante, durante y ex-post: en primer término en el Departamento de Expresión y luego en las instancias que establezca el Decanato.

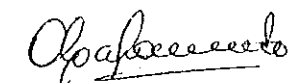
Coordinación gral del Proyecto:

Profesora Olga Giacumbo; Coordinadora del Departamento de Expresión

Preparación del anteproyecto:

Profesora, Olga Giacumbo, Coordinadora del Departamento de Expresión y Profesora Rosa Fader, Coordinadora Suplente de dicho Departamento.


Rosa Fader


Olga Giacumbo